

Protocolo para el diseño de reservas naturales fluviales

CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA DEL PROYECTO RESERVIAL

Miguel Cañedo-Argüelles
Pau Fortuño
Virgilio Hermoso
Narcís Prat
Núria Bonada

Extraído de:

«Protocolo para el diseño de reservas naturales fluviales – Planificación sistemática y participación pública».

Autores: Cañedo-Argüelles, M., Fortuño, P., Hermoso, V., Prat, N., y Bonada, N.

Publicado por: Fundación BBVA, Informes (2020). Disponible en www.fbbva.es

Cuestionario de la encuesta del proyecto Reservial

1. ¿Conoces, aunque no sea en detalle, la figura de protección de tramos fluviales denominada *Reserva Natural Fluvial*?

- a. Sí
- b. No

2. ¿Conocías previamente a esta encuesta que hay tramos fluviales en la cuenca del Ebro declarados como *Reserva Natural Fluvial* desde 2015?

- a. Sí
- b. No

(Contestar 3, 4 y 5 sólo si se ha contestado afirmativamente a la pregunta anterior)

3. ¿Tienes idea del número de *Reservas Naturales Fluviales* declaradas en la cuenca del Ebro?

- a. Entre 1 y 5
- b. Entre 6 y 10
- c. Entre 11 y 15
- d. Más de 15

4. ¿Tienes idea del total de kilómetros declarados como *Reserva Natural Fluvial* en la cuenca del Ebro?

- a. Entre 0 y 75 km
- b. Entre 76 y 150 km
- c. Entre 151 y 225 km
- d. Entre 226 y 300 km
- e. Más de 300 km

5. ¿Conoces alguna de las *Reservas Naturales Fluviales* declaradas en la cuenca del Ebro? En caso afirmativo, ¿puedes citar alguna en concreto?

- a. No
- b. Sí, Por ejemplo:

6. Consideras que la implementación de *Reservas Naturales Fluviales* en España es:

- a. Necesaria y prioritaria
- b. No prioritaria, pero sí necesaria
- c. No necesaria

7. ¿Crees que debería resultar imprescindible que un tramo fluvial esté en estado prístino, prácticamente inalterado, para ser declarado *Reserva Natural Fluvial*? (Puedes elegir más de una opción)

- a. Sí
- b. También podrían declararse tramos no prístinos que tengan interés para la conservación de especies de interés o procesos naturales de dinámica fluvial singulares.
- c. También podrían declararse tramos no prístinos que tengan interés desde un punto de vista social (por ejemplo, interés por zonas de baño, desde un punto de vista histórico-simbólico, etc.).
- d. No, pero en cualquier caso deben ser tramos con un buen estado de conservación y naturalidad.

8. ¿A qué objetivos consideras que debe responder una *Reserva Natural Fluvial*? Si eliges más de una opción indica con un número el orden, según las consideres más o menos prioritarias. (1 la más prioritaria, 2, 3... y así sucesivamente).

- a. Protección y conservación de tramos fluviales en muy buen estado de conservación (prístinos)
- b. Protección y conservación de fauna piscícola

- c. Protección y conservación de invertebrados acuáticos
- d. Protección y conservación de caudales
- e. Protección y conservación de riberas fluviales y su vegetación asociada
- f. Protección y conservación del conjunto de la biodiversidad asociada a los ríos
- g. Protección y conservación de especies amenazadas
- h. Función de corredor y conectividad ecológica
- i. Protección y conservación de procesos naturales de geomorfología y dinámica fluvial
- j. Protección y conservación del patrimonio natural
- k. Protección y conservación del patrimonio histórico y etnográfico
- l. Protección y conservación de tramos fluviales de interés científico

9. Crees que el diseño de redes de *Reservas Naturales Fluviales* y su declaración como tales debería realizarse en base a: (Puedes elegir más de una opción)

- a. Criterios científico-técnicos
- b. Criterios sociales
- c. Criterios económicos (coste de implementación de las reservas)
- d. Todos los anteriores

10. ¿Sabes qué son las herramientas de planificación sistemática aplicadas al diseño de redes de espacios protegidos?

- a. Sí
- b. No
- c. No sé exactamente en qué consiste, pero he oído algo sobre el tema.

11. ¿Consideras que deben existir planes específicos de uso y gestión para las *Reservas Naturales Fluviales* ?

- a. Sí, porque es necesario gestionar cada *Reserva Natural Fluvial* teniendo en cuenta los objetivos y criterios específicos que hayan motivado su declaración
- b. Sí, porque debe ser algo exigible para cualquier figura de protección de espacios naturales
- c. Sí por los dos motivos anteriores
- d. No, porque la propia figura de reserva natural fluvial ya aclara lo que puede y no puede hacerse en estos tramos de ríos y no es necesario nada más
- e. No, porque suponen un coste excesivo de recursos humanos y económicos para la administración
- f. No, por los dos motivos anteriores
- g. No, por otros motivos

12. ¿Has sido consultado/a de forma personal o a través de alguna entidad a la que perteneces para opinar respecto a la declaración de las actuales *Reservas Naturales Fluviales* en la cuenca del Ebro?

- a. No
- b. Sí, fui consultado personalmente por ser un profesional relacionado con la materia
- c. Sí, fui consultado como ciudadano
- d. Ha sido consultada una ONG conservacionista o ambiental a la que pertenezco
- e. Ha sido consultada una asociación o plataforma ciudadana a la que pertenezco
- f. Ha sido consultada una administración pública en la que trabajo o a la cual represento
- g. Sí. Otras opciones.

13. ¿Consideras que la participación pública es necesaria en el diseño y decisión de los tramos fluviales a declarar como *Reservas Naturales Fluviales* en una cuenca?

- a. Sí, resulta indispensable.
- b. Puede resultar un complemento a los criterios y justificaciones científico-técnicas.
- c. No es necesaria.